

*Demarcación de Hacienda de Albacete*

Sucursal. Albacete. Francisco Fontecha, 3. 03-3-01.

*Demarcación de Hacienda de Badajoz*

Sucursal. Badajoz. Plaza de España, 5. 08-3-01.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Sucursal. Barcelona. Vía Layetana, 59. 10-5-01.

Agencia. Barcelona. Paseo del Borne, 27. 10-5-02.

*Demarcación de Hacienda de La Coruña*

Sucursal. La Coruña. Juana de Vega, 35. 25-3-01.

*Demarcación de Hacienda de Murcia*

Sucursal Murcia. Plaza de Santa Catalina, 4. 32-4-01.

*Demarcación de Hacienda de Sevilla*

Sucursal. Sevilla. Sierpes, 24. 41-3-01.

Agencia. Sevilla. Plaza de Cuba, 5. 41-3-02.

Sucursal. Ecija. Plaza de España, 30. 41-3-03.

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Sucursal. Valencia. San Vicente, 24. 46-4-01.

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Sucursal. Bilbao. Hurtado de Amézaga, 10. 48-4-01.

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se autoriza la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el Banco Popular Español (autorización número 3).**

Visto el escrito formulado por el Banco Popular Español solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2750/1964, de 27 de agosto; y la Orden del Ministerio de Hacienda de 1 de septiembre y la Resolución de este Centro de 18 del mismo mes, acuerda considerar a dicha entidad como colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto se le autoriza para la apertura de cuentas tituladas «Tesoro Público Cuenta restringida de la Delegación (o Subdelegación) de Hacienda para la recaudación de tributos» en los establecimientos que se detallan en la relación anexa, los que deberán ajustar su actuación a las disposiciones vigentes y a las que en lo sucesivo se dicten sobre esta materia.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El Director general, Juan José Espinosa.

**A N E X O**

**Relación de establecimientos autorizados a la Entidad Banco Popular Español para la apertura de cuentas de «Tesoro Público. Cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos».** (Se expresa clase del establecimiento, localidad, domicilio y número de identificación.)

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Central. Madrid. Alcalá, 26. 01-3-01.

Agencia. Madrid. Embajadores, 41. 01-3-02.

Agencia. Madrid. Fuencarral, 134. 01-3-03.

Agencia. Madrid. Joaquín García Morato, 171. 01-3-04.

Agencia. Madrid. Fernando el Católico, 21. 01-3-05.

Agencia. Madrid. Avenida Ciudad de Barcelona, 30. 01-3-06.

Agencia. Madrid. López de Hoyos, 69. 01-3-07.

Agencia. Madrid. Conde de Peñalver, 22. 01-3-08.

Agencia. Madrid. Velázquez, 35. 01-3-09.

Agencia. Madrid. Plaza de Manuel Becerra, 17. 01-3-10.

Agencia. Madrid. Ponzano, 38. 01-3-11.

Agencia. Madrid. Marcelo Usera, 92. 01-3-12.

Agencia. Madrid. Esparteros, 12. 01-3-13.

Agencia. Madrid. Paseo de Santa María de la Cabeza, 2. 01-3-14.

Agencia. Madrid. Plaza de la Virgen del Romero, 4 y 6. 01-3-15.

Agencia. Madrid. Avenida de José Antonio, 67. 01-3-16.

Agencia. Madrid. Princesa, 72. 01-3-17.

*Demarcación de Hacienda de Alicante*

Sucursal. Alicante. Avenida de Méndez Núñez, 12. 04-3-01.

Agencia. Alicante. Capitán Segarra, 13. 04-3-02.

Sucursal. Elche. Calvo Sotelo, 46. 04-3-03.

Sucursal. Elda. Menéndez Pelayo, 2. 04-3-04.

Sucursal. Ibi. Plaza de los Mártires, 5. 04-3-05.

Sucursal. Monóvar. Plaza del Caudillo, 7. 04-3-06.

Sucursal. Pedreguer. Buenaventura Costa, 10. 04-3-07.

Sucursal. Pinoso. Plaza de Pilar Primo de Rivera, 9. 04-3-08.

*Demarcación de Hacienda de Almería*

Sucursal. Albox. José Antonio, 1. 05-3-01.

Sucursal. Olula del Río. Plaza de José Antonio, 19. 05-3-02.

*Demarcación de Hacienda de Oviedo*

Sucursal. Oviedo. San Francisco, 25. 06-2-01.

Agencia. Oviedo. Avenida de Colón, 27. 06-2-02.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Sucursal. Barcelona. Rambla de los Estudios, 128. 10-3-01.

Agencia. Barcelona. José Antonio, 408. 10-3-02.

Agencia. Barcelona. Córcega, 325. 10-3-03.

Agencia. Barcelona. Plaza de Tetuán, 10. 10-3-04.

Agencia. Barcelona. Plaza del Centro, 9. 10-3-05.

Agencia. Barcelona. Industrias, 364. 10-3-06.

Agencia. Barcelona. Bruch, 63. 10-3-07.

Agencia. Barcelona. Avenida del Generalísimo, 556. 10-3-08.

Agencia. Barcelona. Avenida M. Argentera, 1 bis. 10-3-09.

Agencia. Barcelona. Vía Layetana, 33. 10-3-10.

Agencia. Barcelona. Avenida Meridiana, 143. 10-3-11.

Agencia. Barcelona. Rambla de los Estudios, 128. 10-3-12.

Agencia. Barcelona. Pedro IV, 139. 10-3-13.

Sucursal. Badalona. General Primo de Rivera, 9. 10-3-14.

Sucursal. Berga. Plaza de la Cruz, 10. 10-3-15.

Sucursal. Granollers. Plaza de Perpiñá, 16. 10-3-16.

Sucursal. Igualada. Rambla de San Isidro, 59. 10-3-17.

Sucursal. Manresa. Paseo de Pedro III, 12. 10-3-18.

Sucursal. Mataró. Plaza de Santa Ana, 7. 10-3-19.

Sucursal. Vich. Verdaguer, 2. 10-3-20.

*Demarcación de Hacienda de Cáceres*

Sucursal. Brozas. El Bronceso, 13. 12-2-01.

Sucursal. Cañaveral. General Franco, 27. 12-2-02.

Sucursal. Talaván. Plaza del Generalísimo, 5. 12-2-03.

*Demarcación de Hacienda de Ciudad Real*

Sucursal. Alcázar de San Juan. Generalísimo 36. 15-3-01.

Sucursal. Almagro. José Antonio, 9. 15-3-02.

Sucursal. La Solana. Carrera, 51. 15-3-03.

Sucursal. Tomelloso. D. Víctor, 3. 15-3-04.

Sucursal. Villarta de San Juan. Cervantes, 9. 15-3-05.

*Demarcación de Hacienda de Córdoba*

Sucursal. Córdoba. Cruz Conde, 17. 16-3-01.

Agencia. Córdoba. Realejo, 1. 16-3-02.

Sucursal. La Rambla. José Antonio, 4. 16-3-05.

*Demarcación de Hacienda de Cuenca*

Sucursal. Belmonte. Plaza del Caudillo, 2. 17-2-01.

Sucursal. San Lorenzo de la Parrilla. Plaza del Generalísimo, número 3. 17-2-02.

*Demarcación de Hacienda de Gerona*

Sucursal. Gerona. General Primo de Rivera, 39. 18-3-01.

Sucursal. Cassá de la Selva. Avenida General Franco, 26. 18-3-02.

Sucursal. Figueras. Rambla, 20. 18-3-03.

Sucursal. Olot. Lorenzana, 8. 18-3-04.

Sucursal. Puigcerdá. Mayor, 27. 18-3-05.

Sucursal. Ripoll. General Mola, 19. 18-3-06.

*Demarcación de Hacienda de Granada*

Sucursal. Granada. Acera del Casino, 5. 19-3-01.

Agencia. Granada. Avenida de Calvo Sotelo, 12. 19-3-02.

Sucursal. Albuñol. Plaza de Natalio Rivas, 5. 19-3-03.

*Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa*

Sucursal. San Sebastián. Avenida de España, 38. 21-3-01.

Agencia. San Sebastián. Matías, 6. 21-3-02.

*Demarcación de Hacienda de Jaén*

Sucursal. Jaén. Plaza de José Antonio, 6. 24-3-01.

Sucursal. Quesada. Pedro Hidalgo, 5. 24-3-02.

Sucursal. Torreperogil. Santa María, 34. 24-3-03.

*Demarcación de Hacienda de Las Palmas*

Sucursal. Las Palmas. Viera y Clavijo, 15. 26-3-01.

Agencia. Las Palmas. General Vives, 37. 26-3-02.

Agencia. Las Palmas. Juan Rejón, 7. 26-3-03.

*Demarcación de Hacienda de Lérida*

Sucursal. Lérida. Avenida del Caudillo, 6. 28-3-01.

Agencia. Lérida. General Sanjurjo, 2. 28-3-02.

Sucursal. Tárrega. Avenida de Cataluña, 8. 28-3-03.

*Demarcación de Hacienda de Logroño*

Sucursal. Santo Domingo de la Calzada. Avenida del General Franco, 3. 29-3-01.

*Demarcación de Hacienda de Málaga*

Sucursal. Málaga. Plaza de José Antonio, 1. 31-3-01.

Agencia. Málaga. Tomás Heredia, 18. 31-3-02.

*Demarcación de Hacienda de Murcia*

Sucursal. Murcia. José Antonio, 33 al 39. 32-3-01.  
 Agencia. Murcia. Mayor, 52. 32-3-02.  
 Agencia. Murcia. Floridablanca, 20. 32-3-03.  
 Sucursal. Alhama de Murcia. General Mola, 16. 32-3-04.  
 Sucursal. Bullas. José Antonio, 5. 32-3-05.  
 Sucursal. Lorca. Generalísimo, 11. 32-3-06.  
 Sucursal. Moratalla. José Antonio, 74. 32-3-07.  
 Sucursal. Puerto Lumbreras. Francisco García Carrasco. 32-3-08.  
 Sucursal. Yecla. José Antonio, 9. 32-3-09.

*Demarcación de Hacienda de Tarragona*

Sucursal. Amposta. San José, 22. 43-3-01.  
 Sucursal. Tortosa. Cervantes, 8. 43-3-02.

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Sucursal. Valencia. Barcas, 3. 46-3-01.  
 Agencia. Valencia. Fernando el Católico, 23. 46-3-02.  
 Agencia. Valencia. Avenida de Burjasot, 115. 46-3-03.  
 Agencia. Valencia. Avenida D. L. Felipe García Sanchiz. 46-3-04.  
 Agencia. Valencia. Ruzafa, 63. 46-3-05.  
 Agencia. Valencia. Carretera Real de Madrid, 440. 46-3-06.  
 Agencia. Valencia. Av. D. L. Felipe García Sanchiz, 44. 46-3-07.  
 Agencia. Valencia. Avenida de Ledesma, 384. 46-3-08.  
 Sucursal. Algemesi. Plaza del Académico Segura, 7. 46-3-09.  
 Sucursal. Alginet. Purísima, 5. 46-3-10.  
 Sucursal. Benifayó. Plaza de José Antonio, 13. 46-3-11.  
 Sucursal. Benigánim. José Antonio, 16. 46-3-12.  
 Sucursal. Manises. Calvo Sotelo, 6. 46-3-13.  
 Sucursal. Ollería. Plaza del Caudillo, 8. 46-3-14.  
 Sucursal. Torrente. Avenida de los Mártires, 10. 46-3-15.  
 Sucursal. Villar del Arzobispo. Plaza de la Iglesia, 6. 46-3-16.

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Sucursal. Bilbao. Buenos Aires, 6. 48-3-01.  
 Agencia. Bilbao. Adolfo G. Careaga, 1. 48-3-02.  
 Agencia. Bilbao. Carnicería Vieja, 29. 48-3-03.  
 Agencia. Bilbao. Ovieta, 5. 48-3-04.

*Demarcación de Hacienda de Zaragoza*

Sucursal. Zaragoza. Paseo de la Independencia, 21. 50-3-01.  
 Agencia. Zaragoza. Alfonso I, 12. 50-3-02.  
 Agencia. Zaragoza. Avenida del General Mola, 35. 50-3-03.

*Demarcación de Hacienda de Ceuta*

Sucursal. Ceuta. José Antonio, 1. 62-2-01.

*Demarcación de Hacienda de Melilla*

Sucursal. Melilla. Avenida del Generalísimo, 14. 64-3-01.

*Demarcación de Hacienda de Cartagena*

Sucursal. Cartagena. Mayor, 39. 65-3-01.

*Demarcación de Hacienda de Vigo*

Sucursal. Vigo. Policarpo Sanz, 23. 66-3-01.

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se autoriza la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el Banco de Bilbao (autorización número 1).**

Visto el escrito formulado por el Banco de Bilbao solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2750/1964, de 27 de agosto; la Orden del Ministerio de Hacienda de 1 de septiembre y la Resolución de este Centro de 18 del mismo mes, acuerda considerar a dicha Entidad como colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto se le autoriza para la apertura de cuentas tituladas «Tesoro Público. Cuenta restringida de la Delegación (o Subdelegación) de Hacienda para la recaudación de tributos» en los establecimientos que se detallan en la relación anexa, los que deberán ajustar su actuación a las disposiciones vigentes y a las que en lo sucesivo se dicten sobre esta materia.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El Director general, Juan José Espinosa.

**A N E X O**

Relación de establecimientos autorizados a la Entidad Banco de Bilbao para la apertura de cuentas de «Tesoro Público. Cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos». (Se expresa clase del establecimiento, localidad, domicilio y número de identificación.)

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Sucursal. Madrid. Alcalá, 16. 01-1-01.  
 Agencia. Madrid. Alcalá, 153. 01-1-02.

Agencia. Madrid. Fuencarral, 113. 01-1-03.  
 Agencia. Madrid. Atocha, 59. 01-1-04.  
 Agencia. Madrid. Toledo, 52. 01-1-05.  
 Agencia. Madrid. Serrano, 30. 01-1-06.  
 Agencia. Madrid. Marqués de Urquijo, 1. 01-1-07.  
 Agencia. Madrid. Montera, 48. 01-1-08.  
 Agencia. Madrid. Fernando VI, 23. 01-1-09.  
 Agencia. Madrid. Bravo Murillo, 122. 01-1-10.  
 Agencia. Madrid. Fernando de los Ríos, 2. 01-1-11.  
 Agencia. Madrid. Av. José Antonio 61. 01-1-12.  
 Agencia. Madrid. Plaza Santa Cruz, 2. 01-1-13.  
 Agencia. Madrid. Goya, 40. 01-1-14.  
 Agencia. Madrid. Ibiza, 8. 01-1-15.  
 Agencia. Madrid. Av. General Mola, 267. 01-1-16.  
 Agencia. Madrid. Bravo Murillo, 282. 01-1-17.  
 Agencia. Madrid. Velázquez, 91. 01-1-18.  
 Agencia. Madrid. López de Hoyos, 103. 01-1-19.  
 Agencia. Madrid. Paseo Delicias, 9. 01-1-20.  
 Agencia. Madrid. General Martínez Campos, 3. 01-1-21.  
 Agencia. Madrid. Maestro Arbós, 5. 01-1-22.  
 Agencia. Madrid. Cea Bermúdez, 43. 01-1-23.  
 Agencia. Madrid. Av. Generalísimo Franco, 14. 01-1-24.  
 Agencia. Madrid. Av. Albufera, 14. 01-1-25.

*Demarcación de Hacienda de Albacete*

Sucursal. Albacete. Martínez Villena, 9. 63-1-01.

*Demarcación de Hacienda de Alicante*

Sucursal. Alicante. Explanada de España, 13. 04-1-01.  
 Agencia. Alicante. Av. de Salamanca, s/n. 04-1-02.  
 Sucursal. Alcoy. Av. Generalísimo, 25. 04-1-03.  
 Agencia. Alcoy. Av. José Antonio, 54. 04-1-04.  
 Sucursal. Denia. Calvo Sotelo, 4. 04-1-05.  
 Sucursal. Elche. Calvo Sotelo, 27. 04-1-06.  
 Sucursal. Orihuela. Alfonso XIII 14. 04-1-07.

*Demarcación de Hacienda de Almería*

Sucursal. Almería. Generalísimo, 135. 05-1-01.

*Demarcación de Hacienda de Badajoz*

Sucursal. Badajoz. Plaza de España, 9. 08-1-01.  
 Sucursal. Berlanga. P. de los Mártires, 14. 08-1-02.  
 Sucursal. Mérida. Santa Eulalia, 19. 08-1-03.  
 Sucursal. Monesterio. General Franco, s/n. 08-1-04.  
 Sucursal. Zarza Alange. Queipo de Llano, 11. 08-1-05.

*Demarcación de Hacienda de Baleares*

Sucursal. Palma de Mallorca. Virgen de la Salud, 31. 09-1-01.  
 Agencia. Palma de Mallorca. Paseo Generalísimo, 35. 09-1-02.  
 Sucursal. Inca. General Franco, 33. 09-1-03.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Sucursal. Barcelona. Plaza Cataluña, 5. 10-1-01.  
 Agencia. Barcelona. Plaza Palacio, 11. 10-1-02.  
 Agencia. Barcelona. Bailén, 46. 10-1-03.  
 Agencia. Barcelona. Lauria, 119. 10-1-04.  
 Agencia. Barcelona. Provenza, 231. 10-1-05.  
 Agencia. Barcelona. Sans, 39. 10-1-06.  
 Agencia. Barcelona. Av. José Antonio, 484. 10-1-07.  
 Agencia. Barcelona. Av. Generalísimo, 439. 10-1-08.  
 Agencia. Barcelona. Mallorca, 419. 10-1-09.  
 Agencia. Barcelona. Rambla Capuchinos, 21. 10-1-10.  
 Agencia. Barcelona. Mayor de Gracia, 117. 10-1-11.  
 Agencia. Barcelona. Pedro IV, 191. 10-1-12.  
 Agencia. Barcelona. Paseo General Mola, 91. 10-1-13.  
 Agencia. Barcelona. Ronda San Antonio, 7. 10-1-14.  
 Agencia. Barcelona. Vía Layetana, 26. 10-1-15.  
 Agencia. Barcelona. Ronda San Pedro, 21. 10-1-16.  
 Agencia. Barcelona. Balmes, 371. 10-1-17.  
 Agencia. Barcelona. Casanova, 94. 10-1-18.  
 Agencia. Barcelona. Plaza de Maragall, 13. 10-1-19.  
 Agencia. Barcelona. Numanca, 118. 10-1-20.  
 Agencia. Barcelona. Paseo de Gracia, 47. 10-1-21.  
 Sucursal. Badalona. Primo de Rivera, 101. 10-1-22.  
 Sucursal. Hospitalet. Calvo Sotelo, 23. 10-1-23.  
 Sucursal. La Garriga. Plaza Doctor Vich, 3. 10-1-24.  
 Sucursal. Sabadell. Alfonso XIII, 25. 10-1-25.  
 Sucursal. Tarrasa. Mayor, 21. 10-1-26.

*Demarcación de Hacienda de Burgos*

Sucursal. Burgos. Condestable, 4. 11-1-01.  
 Agencia. Burgos. Madrid, 1. 11-1-02.  
 Sucursal. Aranda de Duero. Plaza San Francisco, 5. 11-1-03.  
 Sucursal. Briviesca. Santa María Bajera, 18. 11-1-04.  
 Sucursal. Lerma. Av. Primo de Rivera, 30. 11-1-05.  
 Sucursal. Medina de Pomar. D. Fernando Alvarez, 73. 11-1-06.  
 Sucursal. Miranda de Ebro. Vitoria, 2. 11-1-07.  
 Sucursal. Roa de Duero. Plaza Generalísimo, 45. 11-1-08.